

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de Ayuda Económica por Hijo Menor de Tres Años a lo/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.

Núm. de expediente: 04/000080/14APN.

Solicitante: Lucía Martínez Torres.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Padilla, 21 (Carboneras).

Asunto: Resolución por la que se deniega ayuda económica por Hijos/as Menor/es de Tres Años en el momento de un nuevo nacimiento.

Núm. de expediente: 04/000093/13APN.

Solicitante: Allal Yerziz.

Último domicilio conocido: Paraje Rambla Lechuga, 75 (Almería).

Asunto: Resolución por la que se acuerda tenerle por desistido en relación a su solicitud de ayuda económica por Hijos/as Menor/es de Tres Años en el momento de un nuevo nacimiento.

Para conocer el contenido íntegro de este acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Las Tiendas, 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.